

Las Vegetables que tubiere por Combenienucs, acal Sgor de su  
Beneficio

Se prohibe la Cua de S. Trinidad acuerda se publicu bando, prohibiendo la cua de Seda  
Seda en esta Poblacion, y tambien la hilaza de ella, por los perjuicios  
y paga de la Cua de S. Trinidad que pueden resultar ala Salud publica: Para obiar la falta de Ova

Se Publico en thoda forma de las muchas personas que Cuan Seda sin tenerla propia, ni Comprada  
Se execute la Nita de S. Trinidad por los Caballeros Comisarios,  
en la forma que se acostumbra, repariendose los pauidos a los  
mas modestos, como es Costumbre.

Presentaronse quatro Carras de examen, las dos de Oficio de S. Trinidad  
Lienzo y mantelera a favor de Andres Menguez y Antonio Lopez =  
Las otras dos de S. Trinidad a favor de Bernardo de Cereba y  
Juan de Oñegón. La S. Trinidad, las adquirio asi no.

Amigos

Juan Lopez Barco

Ordinacio Sabado 28 de Mayo de 1711

En la muy Noble y muy S. Trinidad de Murcia, y Sala  
de las Casas de la S. Trinidad, Sabado 28 de Mayo de 1711  
de mill setecientos y quarenta y quatro años, los muy Ill. señores  
de Murcia, se Annunaron a celebrar Cavildo ordinario como  
acostumbra an, es a saber D. Juan Xavier Landa Soron, Abogado  
de los R. Consejo Real de mayor y theniente de Comisario  
de la Trinidad, D. Jose Gonzalez de Avellaneda, D. Juan